



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por PAULA ALEJANDR SALAMANCA PIÑEROS contra el MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR), con radicación 20-001-33-33-008-2023-00404-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023) siendo titular del despacho el doctor JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO, mediante la cual se solicita la protección de los derechos e intereses colectivos al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. (Literal j) del artículo 4° de la Ley 472 de 1998).

  
YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIA

J8/YDO